La Prensa

Honduras

Resolución de jueza deja en evidencia a la Fiscalía

28 enero 2007 / Elvia Guzmán

El coordinador de la Fiscalía, Walter Menjívar, se llamó al silencio ante los cuestionamientos sobre supuestos actos de corrupción en la dependencia que él maneja, los cuales fueron dados a conocer por la jefa del almacén de evidencias del Ministerio Público, Dilcia Trinidad Sosa, y el propio Juzgado de Letras de lo Penal.

Foto: La Prensa

El coordinador de la Fiscalía, Walter Menjívar, se llamó al silencio ante los cuestionamientos sobre supuestos actos de corrupción en la dependencia que él maneja, los cuales fueron dados a conocer por la jefa del almacén de evidencias del Ministerio Público, Dilcia Trinidad Sosa, y el propio Juzgado de Letras de lo Penal.

El funcionario había prometido a LA PRENSA, según su asistente Jorge Juárez, dar su punto de vista sobre las denuncias de supuestos actos de corrupción dadas a conocer ante el Juzgado de Letras de lo Penal por su subalterna Dilcia Sosa, pero minutos después el mismo Juárez informó que su jefe no podía referirse al tema porque había sido convocado de emergencia a una reunión.

La Prensa

La denuncia de Sosa establece que fiscales están involucrados en el extravío y la sustracción de evidencias.

A raíz del señalamiento, el Juzgado de Letras de Lo Penal le ordenó a Menjívar realizar una exhaustiva investigación, pero el funcionario público no quiso externar su punto de vista.

Sosa fue procesada por la Fiscalía por los delitos de malversación de caudales públicos y violación a los deberes de los funcionarios al considerarla responsable del extravío de varias evidencias, pero el tribunal le otorgó un sobreseimiento provisional.

Resolución judicial

Los señalamientos contra la Fiscalía van más allá, pues la propia jueza Issa Hernández, quien celebró la audiencia inicial contra la jefa del almacén de evidencias de la Fiscalía, Dilcia Sosa, en su resolución dejó establecido que la acusación contra la funcionaria carece de fundamentos.

La jueza, en su motivación jurídica, señaló que el esquema inculpatorio que sustenta el Ministerio Público es ineficaz.

"El impulso de la acción penal se ha sujetado a extremos subjetivos y no proviene del resultado de una investigación ecuánime, seria y responsable con el principio de objetividad que debe caracterizarlos", expresó la jueza Hernández.

Agregó que la imputación -contra Sosa- se hizo en forma antojadiza por el simple hecho de que laboraraba en la sección de evidencias del Ministerio Público.

Argumentación

La jueza Issa Hernández, en su parte resolutiva, sostiene que hay constancia de que la pérdida de las evidencias en el almacén se produjo cuando la imputada no estuvo ejerciendo sus actividades laborales por problemas de índole personal.

En la resolución, se recalca que, aunque la imputada denunció ante las autoridades superiores lo que sucedía en el almacén de evidencias, la Fiscalía no realizó ninguna investigación, incurriendo en una omisión injustificada, constitutiva de reproche por las vías administrativa y penal.

Dilcia Sosa,Jefa de
almacén de evidencias.

La jueza lamenta que aunque los superiores de la Fiscalía en diversas investigaciones libraron de culpa a Dilcia Sosa en el extravío de evidencias, resulta infantil, desleal, desproporcional y maquiavélico el simple hecho de pretender inculparle de situaciones que han sido estimadas como caso juzgado por la vía administrativa.

Protegen a alguien

La jueza considera en su resolución que con la acusación contra la jefa del almacén de evidencias se puede entender que se pretende proteger a alguien a costas de encarrilar un proceso contra una persona que hasta el momento no resulta involucrada.

Hernández considera que ante estas irregularidades y con el afán de encarrilar una correcta investigación se insta al coordinador del Ministerio Público a que realice una investigación más exhaustiva.

En la misma declaración de la imputada se aprecia que posiblemente se encuentren involucrados en el tráfico de estas piezas de convicción inclusive fiscales del Ministerio Público.

Protagonista

Dilcia Sosa

Jefa de almacén de evidencias

Alega junto a su abogado que la Fiscalía coaccionó a sus testigos en lo que es una muestra clara a la violación de sus propios derechos.

La Fiscalía considera que Sosa se apropió de dineros que no eran de ella en lo que afirman es uno de los casos más evidentes de corrupción.

Dato

Las autoridades de la Fiscalía, al no investigar el extravío de las evidencias, se pudieron haber convertido en cómplices de la omisión injustificada.

Fecha

El 15 de Mayo fue la primera vez que Dilcia Sosa compareció ante el Juzgado Primero de Letras de lo Penal por corrupción.

Unirme al canal de noticias

LP Elvia Guzmán

TAGS

Jueza · Porfirio Lobo Sosa

VIDEOS RECOMENDADOS

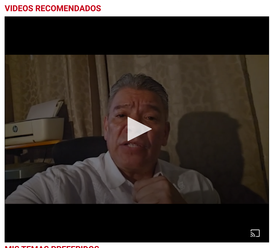

MIS TEMAS PREFERIDOS

La Prensa

Lo que debes saber hoy

Informate sobre las noticias más destacadas de Honduras y el mundo.

Lo que debes saber HOY

Correo electrónico*

QUIERO UNIRME

La Prensa

EN PORTADA

15:03 PM Tribunales de Trujillo y Roatán, bajo intervención de la CSJ

10:21 AM ¿Quién es Dennis Noel Hernández, el hombre por el que ofrecen 1,300,000?

09:31 AM Brandon Sklenar rompe el silencio y defiende a Blake Lively

10:01 AM ¿Mbappé? La tajante reacción de Luis Enrique tras ser consultado sobre el fiancés

10:03 AM Hombre sin ropa paraliza el tráfico en el Monumento a la Madre de SPS

La Prensa

MÁS LEÍDAS

1 Karina Chinchilla, madre de Enoc Pérez, comparte feliz noticia

2 Canciller Enrique Reina ya le pagó a Jorge Calix ¿De cuánto era la deuda?

3 Marathón vence a Luis Angel Firpo con golazo de Damin y logra su primer triunfo

4 Don Paulino relata cómo intentó "hacer hogar" con una menor y fue a la cárcel

5 Juan Ramón Matta Waldurraga llega a cita de mencionados en juicio JOH

La Prensa

AMIGA

AMIGA Los ejercicios ideales para mayores de 50 años

AMIGA Conoce el color neutro que destrona al negro y el blanco

AMIGA Las Bermudas dominan la moda femenina y masculina

AMIGA Pasos para hacerte el contorno correctamente

AMIGA FVNY, la artista hondureña que destaca en spotify

La Prensa

La Prensa